

## **5. PREGUNTAS.**

### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2113] [11L/5300-2114] [11L/5300-2115] [11L/5300-2116] [11L/5300-2117] [11L/5300-2118]

#### **Escritos iniciales.**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de abril 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### **[11L/5300-2115]**

NÚMERO DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN EN SUELO RÚSTICO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR LA CROTU DESDE EL 01.07.2026, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con los expedientes de autorización en suelo rústico tramitados por la CROTU al amparo del artículo 228 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA)

#### **SE PREGUNTA:**

¿Cuántos expedientes de autorización en suelo rústico están pendientes de resolución por la comisión permanente desde el 01/07/2023 hasta la fecha de recepción de este escrito? Se ruega se facilite la respuesta indicando número de expediente, objeto (vivienda, nave ganadera, equipamientos, infraestructuras, etc.), fecha de solicitud, localidad y municipio.

Santander, a 15 de abril de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."